



ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEDIACIÓN COMUNITARIA, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 8 de octubre de 2024, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)

Secretaria: Rafael Iribarren Gasca (CNAI.)

Vocal: Alfonso Nieto Alonso (CNAI)

Vocal: Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para aclarar la documentación general con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

ARETÉ ACTIVA

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 2 de octubre de 2024, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar al secretario de la mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, persona con conocimientos apropiados para la valoración de los extremos contemplados en la justificación de las ofertas, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogándose al informe técnico adjunto encomendado al secretario de la Mesa, por lo que se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por ARETÉ ACTIVA.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras es de 75.920 €, lo que supone un 35 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

DOTRAINING FOR FUTURE S.L. (en adelante DOTRAINING) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 99.269,20 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 12,86 puntos.

INCLUYE SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA (en adelante INCLUYE) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 99.280 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 12,86 puntos.

RODOIA 2000 S.L.U. (en adelante RODOIA) El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 98.000 €, lo que supone un 16,1 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 13,8 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 puntos)

ARETÉ ACTIVA S.L.

La entidad responde al requerimiento de aclaración acreditando la titulación pedagógica de tres de sus formadores y la experiencia de todos los formadores propuestos. No se acredita debidamente la titulación de la formadora Gema Escalada.

RODOIA

La entidad responde al requerimiento de aclaración acreditando la titulación pedagógica de uno de los formadores.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
ARETÉ ACTIVA	30	10	25	30	95
DOTRAINING	12,86	10	30	30	82,86
INCLUYE	12,86	10	15	30	77,86
RODOIA	13,8	10	30	30	83,80

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 1 es la de ARETÉ ACTIVA.

LOTE 2

3. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

SINET

Efectuado el requerimiento de aclaración para la oferta presentada, se aporta el precio para todas las acciones formativas.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 107.200 €, lo que supone un 8,22 % de baja.

La Bmax ofertada es de un 15 %, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene una puntuación de: 16,43 puntos.

DOTRAINING 4 FUTURE

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 99.269,20 €, lo que supone un 15 % de baja.

La Bmax ofertada es de un 15 %, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La oferta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 puntos)

SINET

La entidad responde al requerimiento aportando el compromiso de la formadora Beatriz Comesaña y acreditando la experiencia de la formadora Lourdes Mateo.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 2

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
DOTRAINING	30	10	30	30	100
SINET	16,43	0	20	20	56,43

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 2 es la de DOTRAINING 4 FUTURE.

LOTE 3

1. PRECIO (30 puntos)

RODOIA

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 3 de octubre de 2024, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar al secretario de la mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, persona con conocimientos apropiados para la valoración de los extremos contemplados en la justificación de las ofertas, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogándose al informe técnico adjunto encomendado al secretario de la Mesa, por lo que

se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por RODOIA.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras es de 98.000 €, lo que supone un 16,1 % de baja.

La Bmáx ofertada es 16,1 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 * B_i * 1 / B_{máx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

2. CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO (70 puntos)

RODOIA

La entidad responde al requerimiento de aclaración acreditando la titulación pedagógica de uno de los formadores.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 3

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
RODOIA	30	10	30	30	100



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
Europako Batasunak Finantzatua
NextGenerationEU

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 3 es la de RODOIA

LOTE 4

Desierto.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 2

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Luis García Martín

Rafael Iribarren Gasca

Alfonso Nieto Alonso

Mayte Brun Valencia